

Expediente: **5086/15**
Carátula: **GULLEMI ELIO FRANCISCO C/ DIAZ ANTONIO ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, ANTONIO ALEJANDRO-DEMANDADO
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5086/15



H106038618440

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "GULLEMI ELIO FRANCISCO c/ DIAZ ANTONIO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO"
- EXPTE. N° 5086/15.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO
- 01/08/2025 18:13.

San Miguel de Tucumán, 01 de agosto de 2025.

- 1) Téngase presente la reposición fiscal efectuada. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 29/09/2023, y atento lo solicitado, procédase a la extracción de los mismos.
- 2) Sin perjuicio de lo anterior, en vista de las constancias del sistema informático, ofíciase a la Oficina de Digitalización a fin de que **previo a la destrucción de la causa se proceda a digitalizar la misma e incorporarla en el SAE.** Se hace constar que el expediente fue remitido para su destrucción en bolsa identificada como **027-GEAD3**, como también que tramitó por ante el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III, asistido por esta Oficina de Gestión Asociada.- ESO - 5086/15.-

Actuación firmada en fecha 04/08/2025

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.